



MEMORANDO

(582)

Bogotá D.C. marzo de 2025

PARA: YULY JANETH ROMERO MELO
CPS-392-2025 – Contratista FDLK
Apoyo a la supervisión

DE: KARLA TATHYANNA MARIN OSPINA
Alcaldesa Local de Kennedy

ASUNTO: Designación de apoyo a la supervisión.

De conformidad con lo establecido en el siguiente contrato:

CPS-415-2024, suscrito entre el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY y **UNION TEMPORAL KENTUKY**, el cual tiene por objeto: “CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA, CON MEDIO HUMANO SIN ARMA, CON ARMA, CON CANINO Y MEDIOS TECNOLÓGICOS, A TRAVÉS DE LA BOLSA DE PRODUCTOS DE LA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA -BMC-, PARA TODOS LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY Y DE TODOS AQUELLOS POR LOS QUE LEGALMENTE SEA O LLEGARE A SER RESPONSABLE”.

CSU-1099-2024, suscrito entre el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY y **COMERCIALIZADORA ELECTROCON SAS**, el cual tiene por objeto: “CONTRATAR EL SUMINISTRO Y ADQUISICION DE ELEMENTOS Y EQUIPOS DE FERRETERIA REQUERIDOS POR LA ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY”.

CSU-1152-2024, suscrito entre el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY y **GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S.**, el cual tiene por objeto: “CONTRATAR EL SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE COMBUSTIBLE (DIÉSEL - ACPM- Y GASOLINA CORRIENTE) AL ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA - ACUERDO MARCO DE PRECIOS ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY AMPARO DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE NACIONAL III NO. CCE-326-AMP-2022 PARA EL PARQUE AUTOMOTOR (VEHÍCULOS LIVIANOS, VEHÍCULOS PESADOS Y MAQUINARIA AMARILLA)”.

CPS-1163-2024, suscrito entre el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY y **UNIÓN TEMPORAL ASEO COLOMBIAA MP4**, el cual tiene por objeto: “PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA AL AMPARODEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS NO. CCE-126-2023 EN LOS BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY”.

CPS-1167-2024, suscrito entre el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY y **AUTOINVERCOL SA**, el cual tiene por objeto: “CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANODE OBRA PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD



DE LA ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY - FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY Y DE TODOS AQUELLOS POR LOS QUE LEGALMENTE SEA O LLEGARE A SER RESPONSABLE AL AMPARO DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020”.

CPS-1168-2024, suscrito entre el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY y **AUTOINVERCOL SA**, el cual tiene por objeto: “CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DE LA ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY - FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY Y DE TODOS AQUELLOS POR LOS QUE LEGALMENTE SEA O LLEGARE A SER RESPONSABLE AL AMPARO DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020”.

Me permito informarle que ha sido designado como apoyo a la supervisión del mencionado contrato. Es importante tener en cuenta, que quienes ejerzan como Supervisor y apoyo a la supervisión, deberán efectuar la vigilancia, control y seguimiento a la ejecución del contrato citado, para asegurar el logro exitoso de los objetivos y finalidades que se persiguen, en los términos, condiciones y especificaciones pactadas. Esto como garantía del buen uso, manejo e inversión de los dineros públicos y demás recursos del Estado que se han puesto a disposición de los contratistas.

La referida obligación se hace efectiva a través de los informes de supervisión los cuales deberán registrarse en el Sistema Electrónico de Contratación Estatal SECOP, en donde conste, por ejemplo, el cumplimiento de su objeto, suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del contrato y relación de pagos y saldos. De igual forma, dentro de sus obligaciones principales, se encuentra la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, así como informar a este Despacho cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas de los contratistas, exigir la documentación e información que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago, y todas las demás obligaciones que deban cumplir las partes y/o el contratista, señaladas en los respectivos contratos.

Una vez finalice el contrato, deberá emitir un informe final de apoyo a la supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual y elaborar la respectiva acta de liquidación.

Para lo anterior, es necesario que usted al momento de asumir las actividades de apoyo a la supervisión conozca y consulte de manera permanente los siguientes documentos, entre otros:

| DOCUMENTO |
|---|
| Manual de Contratación Local |
| Manual de supervisión e interventoría |
| Estudios Previos |
| Propuesta y/o carta de aceptación o intención |
| Pliego de condiciones y/o anexo técnico |

| |
|----------------------------|
| Evaluación de la propuesta |
|----------------------------|

| |
|---|
| Copia del contrato y sus modificaciones |
|---|

Para dicha consulta, le informo que los Manuales mencionados se encuentran a su disposición en la INTRANET de la Secretaría Distrital de Gobierno y los demás documentos del citado contrato los ubicará en las PLATAFORMAS SECOP I y SECOP II.

Cordialmente,



KARLA TATHYANNA MARIN OSPINA

Alcaldesa Local de Kennedy

Proyectó: – Apoyo de contratación Duvan Jara 
Revisó y Aprobó: Elkin Leonardo López – Profesional Universitario Grado 219 Código 18 